



CLUB DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS C.A.S.C.A.

PABELLÓN DE ACTIVIDADES NAÚTICAS S/N

Castro Urdiales, C.P.: 39700 CANTABRIA

REGLAMENTO DE COMPETICIÓN VII MEMORIAL ROBERTO Y JUAN CARLOS DE PESCA SUBMARINA:

Art. 1 PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los deportistas, con su Licencia Federativa, Certificado Médico y Licencia de Pesca de 2ª clase, todo ello actualizado, lo cual deben mandar escaneado a clubcasca@yahoo.es antes del campeonato.

Art. 2 INSCRIPCIONES:

Asistir a las 8:00 en la rampa de San Guillen o en el Pabellón de Actividades Náuticas, siendo **10€ el precio de inscripción**, que se puede ingresar en la cuenta del Club CASCA: 2100 1279 70 0200337993 (La Caixa), o dar en mano en la reunión previa al campeonato.

Art. 3 JURADO DE COMPETICIÓN:

Estará constituido por el Director de Competición, el Comisario General y el Comisario de Pesaje.

Art. 4 ZONA DE COMPETICIÓN:

Zona de Islares hasta Ontón.

Art. 5 DURACIÓN:

CUATRO horas, entre las **9:00 y las 13:00** horas.

Art. 6 COMISARIOS:

Habrà un Comisario en la salida que se hará responsable de que se cumplan las normativas de este Reglamento.

Art. 7 ÚTILES DE PESCA Y CONTROL:

Se podrán utilizar los normales para la práctica de la pesca submarina que no contravengan las disposiciones legales vigentes. Será obligatorio el uso de **Boya señalizadora, o tabla de pesca (bien señalizada).**

Art. 8 HORARIO DE SALIDA Y LLEGADA:

Se saldrá a las 9 desde la rampa de San Guillen para las embarcaciones y desde el Langostero-Islaers para la gente de infantería. (previa reunión en el Pabellón de Actividades Náuticas a las 8 para todos los participantes)

Art. 9 RECOGIDA DE CAPTURAS Y OPERACIONES DE PESAJE:

Se entregarán las capturas a la salida a un responsable del campeonato que lo custodiará hasta su pesaje.

Art. 10 PIEZAS VÁLIDAS Y SU PUNTUACIÓN:

Serán válidos todos los peces en el sentido zoológico de la palabra, con excepción de los siguientes: **Escualos, Batoideos, Cefalópodos, Crustáceos, Pez Luna, Morenas y Peces Planos.**

Se limitarán a 3 piezas de cada especie las siguientes:

- Mubles o lisas.
- Salpas / salemas.
- Pez Ballesta.

Se limitarán a 2 piezas de cada especie las siguientes:

- Congrios. (mínimo 4,5 kilos)

Deberán ser capturadas por el participante, vivas y en libertad. El **Peso mínimo** de las piezas será de **500 gr.**, el peso mínimo del congrio será de **4500 gr.**

Se otorgará un punto por gramo en cada pieza válida, con un máximo de 15.000 puntos y 500 puntos por cada pieza válida. La puntuación de los congrios, a partir del peso mínimo, será de 1.000 puntos de máximo.

Art. 11 SANCIONES:

La pesca de algún tipo de pieza no permitida será motivo de descalificación del participante.

Las piezas que no lleguen al 70% del peso oficial de **500 gr. (350 gr.)**, penalizará **350 puntos**.

Se permitirá un margen de retraso, de cortesía, de **5 minutos**, descontándose a partir del sexto minuto, **1.000 puntos** por minuto desde el primero hasta un máximo de **15 minutos**. A partir de **15 minutos** será descalificado de la prueba.

Art. 12 CLASIFICACIÓN:

La clasificación se realizará con la puntuación total, ya que sólo hay una manga.

Art. 13 RESPONSABILIDADES:

El Club C.A.S.C.A., así como todos los Cargos Oficiales de la Competición y los demás participantes, declinan toda responsabilidad sobre accidente o daños que pudieran ocurrir así como de pesca ilegal como de cualquier otra conducta no reglamentaria.

Art. 14 GRATIFICACIONES:

Se hará entrega de **una pieza** por participante a elegir de **sus capturas**. Toda la pesca, excepto la pieza de cada participante, será para la ONG castreña *Una Mas Uno*.

Art. 15 ACEPTACIÓN:

Todos los participantes aceptan el contenido de este Reglamento, realizado por el Club C.A.S.C.A.